



## **Disposición Sec. CyT - 1 / 2025**

JOSE C. PAZ, 20 de marzo de 2025

### **VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución N°121/2025 y el Expediente N° 12/2025 del registro de esta UNIVERSIDAD, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 121/2025 de fecha 07 de marzo se aprobaron las bases de la “Semilleros de formación en investigación” estableciéndose como fecha de cierre de la convocatorias el 15 de marzo a las 18:00 horas.

Que hemos recibido consultas de eventuales postulantes manifestando la necesidad de extender el plazo de cierre de la convocatoria debido a la sobrecarga de tareas docentes y técnico administrativas generadas en las presentes instancias del calendario académico.

Que, por todo ello, resulta necesario extender nuevamente la fecha de cierre para las presentaciones a la “Semilleros de formación en investigación”, que figuran en las bases que fueron impulsadas desde la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y pautar como nueva fecha de cierre de las convocatorias el 30 de abril de 2025 a las 18:00 horas.

Que la Resolución N° 121/2025, en su artículo 2° la Secretaría de Ciencia y Tecnología la potestad de modificar la fecha de cierre de la “Semilleros de formación en investigación” propuesto en las Bases aprobadas por el Artículo 1° de la dicha Resolución, en caso de considerarlo necesario.

Que la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida en virtud de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA provistas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD que obran en el Anexo II de la Resolución C.S. N° 04/2018 entre las cuales se encuentra la de ejecutar proyectos y actividades de investigación.

Por ello,

**LA SECRETARÍA**

**DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Extiéndase el plazo para las presentaciones de la convocatoria “Semilleros de formación en investigación”, hasta el 30 de abril de 2025 a las 18:00 horas.



ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD.  
Cumplido, archívese.

Lic. Pilar Cuesta  
Secretaria de Ciencia y Tecnología

## Hoja de firmas